

Expediente: **2733/18**
Carátula: **CARSA S.A. C/ PAZ CARLOS GREGORIO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES V**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **13/08/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - PAZ, CARLOS GREGORIO-DEMANDADO
20172697322 - CARSA S.A., -ACTOR
20172697322 - SALAS CRESPO, JOSE MANUEL-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

ACTUACIONES N°: 2733/18



H104058006039

JUICIO: CARSA S.A. c/ PAZ CARLOS GREGORIO s/ COBRO EJECUTIVO.- EXP. 2733/18

San Miguel de Tucumán, 12 de agosto de 2024 - I)- Atento a lo solicitado y constancias de autos, TRABESE EMBARGO Y SECUESTRO de bienes muebles de propiedad del demandado, hasta cubrir la suma de **\$8.000** en concepto de honorarios regulados al letrado SALAS CRESPO JOSE MANUEL, con más la suma de \$2.400, calculado por acrecidas provisorias. Queda autorizado el martillero TORRES, OMAR EUGENIO, MP 626, teléfono: 381-5056527, para denunciar bienes y quedar como depositario judicial. Líbrese Mandamiento al Sr. Oficial de Justicia, facultándose el uso de la fuerza publica y allanamiento de domicilio en caso necesario. Se hace constar que la presente medida deberá producirse con el auxilio de la fuerza publica, conforme se dispone por Resolución N° 46/13 de Presidencia de la Corte Suprema de Justicia, comunicada por Circular de Superintendencia N° 27/2013. Debe observarse lo dispuesto en los art. 498 y cctes del CPCCT e indicar el sitio donde quedarán depositados los bienes. Atento a lo dispuesto por la Acordada 626/12 autorícese a la apertura de una cuenta bancaria a la orden de este Juzgado y como perteneciente a los autos del rubro.- GEGE 2733/18

Actuación firmada en fecha 12/08/2024

Certificado digital:
CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.